

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 4.849/2015

Don Antonio Pedregosa Montilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía en fecha 16 de junio de 2015, ha dictado la Resolución número 103/2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

"De conformidad con las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 43 y ss. del ROF y con el fin de conseguir una mayor eficacia en la gestión municipal.

Resuelve

PRIMERO. Conferir las siguientes delegaciones:

-Delegado: Doña María Mercedes Melero Quesada.

Delegaciones: Asuntos Sociales, Juventud y Festejos.

-Delegado: Doña Inés María Gordillo Pérez.

Delegaciones: Igualdad, mujer, educación y participación ciudadana.

-Delegado: Don Ildelfonso Ruiz Sabariego.

Delegaciones: Deportes, Cultura y Patrimonio.

-Delegado: Don Rafael Ureña Serrano.

Delegaciones: Medio Ambiente, Agricultura, Infraestructuras Agrarias.

Las expresadas delegaciones tienen el carácter de genéricas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.3 del ROF y comprenden las facultades de dirigir y gestionar los servicios correspondientes a las materias enunciadas en las respectivas Delegaciones. Todas las demás materias quedan atribuidas a la Alcaldía.

SEGUNDO. Conforme al artículo 2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, designo como Tesorera a la Concejala, doña María Mercedes Melero Quesada.

TERCERO. Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la Provincia, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente al del presente Decreto".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valenzuela, a 6 de julio de 2015. El Alcalde, Fdo. Antonio Pedregosa Montilla.